



BAQUEDANO, 22 MAR 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

641

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos N° 75 de DIDECO de fecha 21 de Febrero del año 2012.
2. Memorando de Alcaldía N° 78 de fecha 22 de marzo de 2012, el cual autoriza a decretar trato directo menor a 10 UTM a "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A." Rut: 99.583.830-3, por un monto de \$ 268.940 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos). I.V.A. incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La modificación a la Ley N° 19.886, en su Artículo 10° punto 8, según D.S. 1.763.- con vigencia desde el 06 de octubre del 2009, se procederá a realizar trato directo siempre que el monto no exceda de las 10 UTM. Y teniendo tres cotizaciones a la vista, las cuales deberán elevarse al portal mercado publico al momento de generar la orden de compra.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo Menor a 10 UTM "ADQUISICION DE ROLLOS DE POLIETILENO", a "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A." Rut: 99.583.830-3, por un monto de \$ 268.940 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos). I.V.A. incluido. Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 014 "Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A." Rut: 99.583.830-3, por un monto de \$ 268.940 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos) I.V.A. incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMBLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDIA NAGUILA CARCAMO
ALCALDE (S)



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MM/09

MEMORANDO N° 78/2012

A: LUIS GALLARDO ARGUELLO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES MUNICIPAL

De: JUAN AGUILA CARCAMO
ALCALDE (S)

Fecha: 22-03-2012

Ref: RATIFIQUESE ADQUISICION DE ROLLOS DE POLIETILENO

ALCALDÍA

Por medio del presente y vista la solicitud de gastos N° 75 del Departamento de DIDECO, "**ADQUISICION DE ROLLOS DE POLIETILENO**" Informo que se Ratifique Decretar Trato directo a "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A." para mantener reservas en caso de emergencia.

Sin otro particular le saluda atentamente,



JUAN AGUILA CARCAMO

Alcalde (S)
Municipalidad de Sierra Gorda

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- ARCHIVO